

GERMAN CARRION A.,

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública de 26 de junio de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón -- Quito, se ha aumentado el capital y reformado los estatutos de la compañía anónima denominada "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.",

QUE el señor Hugo Deller, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado los Informes Nos DIA-CA-78-204, de 10 de mayo de 1978 y DIA-CA-78-337, de 28 de julio de 1978, mediante los cuales se comprueba - que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de junio de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S P E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de junio de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito: aumento de capital por la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUQUES ( \$ 27'662.500,00 ) , con lo cual el -

.../...

capital social de la compañía asciende a la suma de --  
CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL  
QUINIENTOS SUCRES ( \$ 166'197.500,00 ) dividido en tres  
mil trescientas cuarenta acciones de CINCO MIL SUCRES de  
valor cada una y en doscientas noventa y ocho mil novecien  
tes noventa y cinco acciones de QUINIENTOS SUCRES de va  
lor cada una. Las acciones son ordinarias y nominativas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo  
del Cantón Quito, anote al margen de  
la matriz de la Escritura Pública de 26 de junio de 1978,  
otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de  
la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de  
esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo  
del Cantón Quito, anote al margen de  
las matrices de las siguientes Escrituras Públicas co  
rrespondientes a la compañía anónima denominada "HOTEL  
COLON INTERNACIONAL C.A.", otorgadas en esa Notaría: de  
constitución, de 21 de mayo de 1965; de reforma de estat  
utos, de 17 de febrero de 1971; y de aumentos de capital  
y reformas de estatutos de 15 de junio de 1966, 22 de  
enero de 1968, 21 de julio de 1969, 30 de enero de 1970,  
5 de noviembre de 1973, 16 de diciembre de 1974, 15 de  
septiembre de 1975, 14 de mayo de 1976 y 14 de junio de  
1977, que mediante Escritura Pública de 26 de junio de  
1978, celebrada ante el mismo Notario, la mencionada com  
pañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus  
estatutos: actos que son aprobados en virtud de la pre  
sente Resolución. El señor Notario sentará razón de es  
tas anotaciones marginales.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil  
del Cantón Quito, se anote al margen -  
de las inscripciones de las Escrituras Públicas menciona  
das en el artículo anterior de esta Resolución, que me  
diante Escritura Pública de 26 de junio de 1978, celebra  
da ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía  
"HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", ha procedido a aumentar  
su capital y reformar sus estatutos, actos que son apro  
bados en virtud de la presente Resolución. Se sentará ra  
zón de estas anotaciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que de conformidad con los Ar  
tículos 23 y 163 de la Ley de Compa  
ñías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón -  
Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento  
de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima  
denominada "HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.", celebrada  
el 26 de junio de 1978, ante el Notario Segundo del Can  
tón Quito. Se archiverá una copia de la indicada Escritu  
ra Pública y se devolverá las restantes con la razón de  
la inscripción que se ordena.

.../...

13.SEP83

22

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 26 de Junio de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelve al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 JUL 1978

Germán Carrión A.,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que en tocado, el Señor Doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 26 JUL 1978 CERTIFICO.-

26 JUL 1978

Emilio Robo Garces  
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA  
EBS  
25-VII-78

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número noventa y cinco del Registro Industrial, tomo 10.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

